



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

RESOLUCIÓN N°118 / 2025

Rechazo Expediente N°350BU

Solicitud de Subdivisión predial

Buin, 20 de marzo de 2025

VISTOS:

- Ingreso de Solicitud de subdivisión predial, **Expediente N°350 BU de fecha de ingreso 31 de julio del 2024**, de la propiedad ubicada en **Almirante La Torre N°665, Los Copahue**, Rol de Avalúo 137-4, suscrita a nombre del propietario [REDACTED] y patrocinada por la profesional arquitecta [REDACTED]
- Los derechos municipales de fecha 20 de noviembre del 2024, por un monto de \$644.143 que debía pagar por aprobación de solicitud, los cuales a la fecha no se han cancelado.

CONSIDERANDO:

- Debido a que el expediente se encuentra inactivo desde el mes de diciembre del 2024, y ante los plazos que no han sido determinados por la normativa de urbanismo y construcciones vigente, es que procede la aplicación supletoria de la Ley N°19.880, sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado en sus artículos 8 y 14. (DDU 172 de fecha 18/05/2005, DDU ESPECIFICA 19 de fecha 30/06/2009).

RESUELVO:

1° Por lo anteriormente expuesto, **SE RECHAZA** la de subdivisión predial, **Expediente N°350 BU de fecha de ingreso 31 de julio del 2024**.

2° Se podrá considerar un nuevo ingreso con el Formulario Minvu correspondiente y todos los antecedentes necesarios conforme normativa vigente.

3° En cuanto a los derechos municipales, **la solicitud presenta un pago de [REDACTED], giro municipal folio N°2882236 de fecha 31/07/2024** por concepto de ingreso a esta Dirección de Obras, el cual podrá ser abonado a un próximo ingreso, siempre y cuando este corresponda al mismo predio y propietario y no se haya solicitado la devolución del dinero a Tesorería Municipal

4° Anótese, en el registro especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese los originales y otórguese copia a los interesados.



GUILLERMO IBACACHE GÓMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

